

Medellín, Octubre 31 de 2013

ASUNTO: SOLICITUD PRVADA DE OFERTA SPVA 2013-212

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato son treinta (30) días calendario a partir de la fecha de aprobación de las pólizas El alcance para la presente solicitud privada de oferta comprende la compraventa, instalación y transporte de poste metálico para intemperie en la vereda La María en el Municipio de Itagüí con las siguientes especificaciones:
	la compraventa, instalación y transporte de poste metálico para intemperie en la vereda La María en el Municipio de Itagüí con las siguientes especificaciones:
Alcance:	Construcción e implementación de poste Metálico de 14 mts de altura libre, totalmente galvanizado en caliente, fabricado en dos secciones enchufables o ensamblables de 7 mts cada una; diámetro base 250 mm y diámetro cima 127 mm., base platina o flange de 50x50 en lámina ¾", con sistema de anclaje en varilla de hierro de 7/8 x 1,50 mts de longitud y termina en 4 pernos roscados con tuercas. Incluye todo los elementos y materiales para la instalación, demolición y construcción. • Base metálica con 4 pernos • Excavación, construcción de la base en concreto para la base de 3000 PSI • Ensamble y montaje de poste metálico
	 Pintura a base aceite para tres franjas. Dos de 20 cm color negro y una de 40 cm color amarillo, ubicadas en la parte inferior del poste de acuerdo a la normatividad para este fin. Incluye restablecimiento de acabados de sitio intervenido Incluye transporte a sitio de instalación. Incluye Plaqueta de fabricación

UBICACION DEL POSTE

El poste será instalado en la vereda La María ubicado en el Municipio de Itagüí en el reversadero, cerca al Virgen. Arriba de la cancha Inder y diagonal al teléfono público de color rojo. Para acceder a este sitio los puntos de referencia son: El barrio Villa Lía por el Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento.











CONDICIONES Y TÉRMINOS

GENERALES

- Diligenciar el Formato 1: Formulario de Precios y Cantidades por entidad.
- El proponente no podrá exceder el plazo de treinta (30) días calendario para la ejecución del contrato; si el proponente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones, su propuesta será rechazada.
- Entrega e instalación del poste metálico en el Municipio de Itagüí o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.



• El proponente deberá presentar en la oferta la garantía del poste con un término mínimo de 1 año contra defectos de fabricación

TECNICAS

La compraventa e instalación deberá cumplir con la normatividad legal y vigente para tales fines.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

EVALUACIÓN: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

GARANTÍAS: El oferente favorecido se obliga a constituir a favor de la "EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU-", las siguientes pólizas:

- Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Estabilidad de las obras: En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la obra ejecutada, con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte de la ESU.
- ➤ Responsabilidad civil extracontractual: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.7.9 del Decreto 734 de 2012, el valor asegurado por concepto de Responsabilidad Civil Extracontractual no podrá ser, en ningún caso, inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza. El asegurado será la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, Municipio de Itagüí y el contratista, y serán beneficiarios la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, Municipio de Itagüí y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

Fecha y hora límite de entrega:	Martes 5 de noviembre entre las 4:00 p.m. y 5:00 p.m.				
	El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.				
Forma de entrega de propuestas:	 1. Por Página web: el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, luego de haberse registrado previamente como proveedor. Para tal efecto se anexan los procedimientos de: Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado "REGISTRO COMO 				



PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU".

Nota 1: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.

- Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado "COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU".
 - Nota 2: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores.
- 2. Física: el proponente podrá presentar la propuesta física el día martes 5 de noviembre entre las 4:00 y 5:00 P.M. en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín. La cual deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
- Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).
- Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.
- Registro Único Tributario RUT.
- Fotocopia Cédula Representante Legal.
- Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo sluengas@esu.com.co



VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo de EL CONTRATISTA favorecido con la aceptación de la propuesta.

La **ESU** deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la **ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

a) Contribución Especial: la Ley 1106 de 2006 en su artículo 6º inciso primero, estableció la extensión de la contribución aplicable al contrato de obra, la cual es aplicable al contrato que resultare del presente proceso de selección. Establece así la norma: "De la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones". El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así: "Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con Entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la Entidad pública CONTRATANTE una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición (...)."

AJUSTE ECONÓMICO

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico.

En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.



Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, la **ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- e) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU.**
- f) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- h) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- i) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- k) Cuando el proponente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones.
- I) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- m) Anexo No. 1: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.



Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente Ia(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

FORMA DE PAGO: LA ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único de la compra e instalación del poste metalico. Para cada pago se deberá hacer la presentación de la factura respectiva, y para ello deberá anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el supervisor o interventor del contrato. Para cada pago La ESU dispone de un plazo de 30 días, luego de presentada a la entidad, con sus soportes respectivos.

Con la presentación de la factura o documento equivalente deberán anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el interventor.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo sluengas@esu.com.co

FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.

NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

NOTA 2: PROVEEDORES INVITADOS SON: FUREL, SEGURTRONIC, INVERSIONES JIMENEZ AGUILA, POSTELAM

•



VALOR EN LETRAS:

ANEXO 1: FORMATO 1 FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

ENTIDAD ITAGUI

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Construcción e implementación de poste Metálico de 14 mts altura libres totalmente galvanizado en caliente, fabricado en dos secciones enchufables o ensamblables de 7 mts cada una; diámetro base 250 mm y diámetro cima 127 mm., base platina o flange de 50x50 en lámina ¾", con sistema de anclaje en varilla de hierro de 7/8 x 1,50 mts de longitud y termina en 4 pernos roscados con tuercas. Incluye todo los elementos y materiales para la instalación, demolición y construcción. • Peldaños a partir de los 4 mts • Base metálica con 4 pernos • Excavación, construcción de la base en concreto para la base de 3000 PSI • Ensamble y montaje de poste metálico • Pintura para el poste a base aceite para tres franjas. Dos de 20 cm color negro y una de 40 cm color amarillo Incluye restablecimiento de acabados de sitio intervenido Incluye transporte a sitio de instalación	GL			
			S	SUBTOTAL A	
				U U	
			IVA (16%) SOBRE U	
			,	TOTAL	

NOMBRE DEL PROPONENTE	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	